

ENMIENDA - CIRCULAR N° 13

REF: Licitación 2020-0391 "Reemplazo Sistema Central Scada"

Se informa Enmienda - Circular N° 13 que pasa a formar parte de la Licitación de Referencia.

Por intermedio de la presente, y dando respuesta a consultas realizadas, informamos lo siguiente

Consulta 1: Consulta Sobre Hitos de Certificación (Folio 052-053).

El pliego indica "Certificaciones del Proyecto: La certificación será por hitos, y/o por avance porcentual si la unidad del renglón y/o ítem si fuese global. A tal efecto se indica la siguiente planilla de hitos." especificando los hitos por mes.

Comentario: no bien La certificación por hitos no considera expresamente las pruebas SAT, entendiendo que las mismas se realizarán entre las pruebas FAT y SAT, como así también los puntos puesta en marcha, marcha de confiabilidad entre otros. Adicionalmente en la planilla de hitos en el mes 13 (folio 053) se indica directamente la aceptación definitiva, debemos entender esto en forma textual lo que indica que pasadas las pruebas FAT, se realizará la recepción definitiva; o lo que se refiere pasado las pruebas SAT la recepción provisoria e inicio del período de garantía.

Consulta: Solicitamos una aclaración al respecto sobre los hitos a considerar para la certificación o hitos certificables que serán aceptados.

Respuesta 1: Como indica el pliego de licitación las pruebas SAT se realizarán en forma posterior a la prueba FAT (folio 174), luego de superadas las pruebas SAT se procederá a la Puesta en Marcha (folio 174), incluyendo la Marcha de Confiabilidad solicitada.

Como se indica expresamente la Recepción Provisional se realizará con el cumplimiento de los requisitos establecidos (folio 175).

La certificación de las pruebas SAT están incluidas en el hito "Aceptación del Sistema".

Consulta 2: Ensayos en sitio (Folio 173):

El pliego indica "En Sitio deberán estar considerados como mínimo la repetición de los ensayos de conjunto como se realizaron en fabrica (FAT), pero considerando como punto remoto una de las estaciones existentes en el sistema, para cada tipo de unidad remota utilizada en el sistema y para cada uno de los protocolos maestro-esclavo solicitados, para verificar la compatibilidad y funcionamiento del Sistema. Finalizado satisfactoriamente los ensayos en sitio se procederá a la puesta en marcha."

Comentario: Pruebas SAT se ha considerado realizar pruebas de campo según lo indicado en el pliego para una RTU o Equipo concentrado de cada tipo de los indicados. Entendemos que

Enersa

una vez aprobado esto se daría por aprobado el sistema para la Aceptación del sistema o recepción provisoria.

No bien lo anterior para que el sistema quede 100% probado, como lo indica el punto 14,1 Puesta en marcha (Folio 174) se deberá realizar las pruebas punto a punto del sistema en aproximadamente 1040 RTU/Equipos de campo, y para ello se solicita la asistencia en el Centro de Control y Campo de con personal.

Consulta:

- a) ¿Esté período de pruebas de las 90-104 RTU/Equipos con pruebas punto a punto comenzará después de la recepción provisoria y puesta en servicio del sistema?
- b) Entendemos que el cronograma de verificación deberá extenderse para el 100% de los equipos y las pruebas con presencia de nuestro personal y de Enersa serán realizadas según la disponibilidad de las Estaciones, campos y distribuidores según permisos operativos. Por favor confirmar.

Respuesta 2:

- a) Se mantiene lo establecido en pliego. Las pruebas punto a punto se realizarán finalizadas las pruebas SAT, cuando se realice la Puesta en Marcha y obviamente, antes de la Recepción Provisional.
- b) Se mantiene lo establecido en pliego.

Consulta 3: Ensayos punto a punto del Sistema:

Comentario: Según la consulta anterior entendemos que los 400 días de plazo de entregas será hasta la puesta en servicio y luego deberá acordarse las pruebas punto a punto del 100%. Por favor aclarar de quien es la responsabilidad de las pruebas punto a punto de cada una de las señales, mediciones, comandos y funcionalidades del SCADA/EMS con su verificación desde campo, la misma será responsabilidad del Adjudicatario o de ENERSA.

Consulta a) Por favor aclarar la responsabilidad de las pruebas punto a punto.

Consulta b) Entendemos que se deberá mantener personal en sitio en las instalaciones de ENERSA mientras se realicen las pruebas por favor indicar si este entendimiento es correcto. Caso contrario indicar que es lo que se pretende de las pruebas punto a punto de 100% de las instalaciones.

Respuesta 3:

- a) Se mantiene lo establecido en pliego. Las responsabilidades de las pruebas punto a punto serán del Contratista, según las condiciones establecidas en pliego de licitación.
- b) Se mantiene lo establecido en pliego. El Contratista deberá poner en marcha el nuevo sistema central con personal propio especializado. En los puntos y estaciones remotas que reporten datos al sistema se contará con personal de ENERSA de campo para los trabajos y pruebas necesarias, según las condiciones establecidas en pliego de licitación.

Consulta 4: Mantenimiento durante el período de garantía (folio 175).

Consulta: El mantenimiento solicitado es en forma remota, por favor aclarar si ENERSA reconocerá costos adicionales en caso de tener que disponer la presencia de personal en las instalaciones de ENERSA, o los mismos deben estar considerados en la oferta básica dentro de la garantía. En este último caso la presencia de personal cual es el plazo de tiempo en que debe asistir el personal en Enersa (12horas, 24 horas, 48hs?).

Enersa

Respuesta 4: Se mantiene lo establecido en pliego. Con el soporte experto (sea remoto o presencial) el contratista deberá cumplir los tiempos de Respuesta y Resolución del problema que están expresados en pliego (2 horas y 24 horas, según tipo de falla). En caso de que sea necesaria la presencia de personal del Contratista para solucionar el problema, los costos serán a cargo del Contratista, sin cargo alguno para ENERSA,

Consulta 5: 15.3 Mantenimiento/ Ciclo de Vida.(Folio 176)

Comentario: Mantenimiento licencias, el pliego indica lo siguiente "En el costo del mantenimiento se deberán considerar los costos de la totalidad de las licencias del software provistas, ya sea propias como de terceros. En caso de tener que considerarse a cargo de ENERSA el mantenimiento y actualización de licencias de terceras partes, debe indicarse su especificación y valor, a fin de que sea debidamente considerado en el análisis de precios de la oferta."

Entendimiento: A nuestro entender se está solicitando la posibilidad de poder actualizar el software y mantener las últimas versiones de cada software del SCADA / EMS que salen al mercado a los efectos de lograr una mejor performance y mantenimiento del Ciclo de vida.

Consulta: En cuanto a las licencias de Software SCADA/EMS por favor aclarar si lo que se pretende es incluir el costo de actualizaciones de licencias con posibilidad de migración a las versiones actualizadas existentes del producto o solo soporte sobre el producto entregado durante la implementación en su versión original.

Respuesta 5: En el punto 15.3 "Mantenimiento/Soporte durante el Ciclo de Vida (Contratación adicional a la Propuesta)" de folio 175 se especifica lo que debe incluir como mínimo la propuesta de Mantenimiento/Soporte del sistema, durante un periodo de 2 (años) posteriores al final del periodo de Garantía incluido en el precio de la oferta básica (punto 15.2 de pliego en folio 174).

En referencia a las actualizaciones de licencias mantiene lo establecido en la Sección 3 "REQUERIMIENTOS DEL SOFTWARE "de folios 102 y 103 del pliego de licitación.

Consulta 6: Mantenimiento Correctivo el pliego indica "Mantenimiento Correctivo (Folio 176)"

Comentario: En el pliego se solicita la posibilidad "Mantenimiento Correctivo: el Contratista deberá contar con personal propio, calificado y certificado, para la prestación en forma permanente y continua 7x24 (días/horas), requiriéndose que ante una falla del sistema, se cuente con su asistencia en sitio en un tiempo menor a las 12 horas."

Por otra parte, en la Circular N2, se quita la necesidad de asistencia a sitio en un tiempo menor a 12 horas.

Consulta: Por favor aclarar cual tiene vigencia el pliego o la circular 2 y en el caso de ser sin presencia a sitio, y que el mantenimiento remoto no sea posible y deba realizarse el soporte con asistencia a sitio de personal al Centro de Control o alguna instalación de ENERSA. ¿Se deberá cotizar oportunamente?, en estos casos puede los trámites administrativos y comerciales pueden llevar demoras mayores a 24 o 48 horas. ¿Cuál sería el mecanismo y la responsabilidad del Adjudicatario para cumplir con los tiempos mínimos de asistencia?

Respuesta 6: Se mantiene lo establecido y aclarado en Circular N°2.

Consulta 7: Alcances del Sistema:

Enersa

Consulta: En el pliego se indica implementar Distribución, entendemos que el límite son los distribuidores de las Estaciones y SET de 33/13,2kV como está actualmente el SCADA, no se incluyen las redes y modelados en M.T. Solicitamos confirmar si esta interpretación es correcta.

Respuesta 7: en pliego no se encuentra la referencia de implementación de Distribución que hace referencia la pregunta. Se mantiene lo establecido en pliego, así como los datos adicionales de elementos de maniobra y demás detalles adicionales indicados en Circulares N° 2 y N°3.

Consulta 8: Conversores TCP/IP a Serial

Consulta: Por favor aclarar cuantos existen y de que marca y modelo son y cuantos deber ser incorporados en este proyecto. Atendiendo al Pliego y a la respuesta 7 de la Circular 2 (Circular 4 resp. a) entendemos que se deberá proveer e instalar en el Centro de Control y en las Concepción del Uruguay los conversores TCP/IP. ¿En caso de que la interpretación sea correcta, la cantidad de líneas de comunicación que se indican en pliego y circulares es entre 64 y 104 (Circular 4 consulta 3) es posible confirmar esta cantidad?

Respuesta 8: Se mantiene lo expresado en folios 122, 123 y 124 de pliego de licitación y en la respuesta 3 de la Circular N° 4, donde se reitera que se deberá dimensionar para el manejo de como mínimo 64 interfaces seriales RS 232 mediante conversores de norma. Dichos conversores de norma estarán a cargo del contratista en el sistema central como está indicado expresamente en folio 122 del pliego de licitación.

Consulta 9: Capacitación.

Comentario: Entendemos que la capacitación debe ser en las instalaciones de ENERSA en forma presencial. La Circular 2 en su respuesta 18a solo aprueba la realización remota por caso de Pandemia como una excepción o caso de fuerza mayor.

Consulta: Por favor confirmar si esta interpretación es correcta, y se mantiene lo pedido en el pliego en caso de que se autorice la presencia de personal en ENERSA al tiempo de realizarse las capacitaciones.

Respuesta 9: Se mantiene lo establecido y aclarado en Circular N°2. ENERSA tendrá la libertad de grabar las capacitaciones online para su posterior uso exclusivo interno.

Consulta 10: Servidores Históricos/Web.

Comentario: Si bien se aclara en circular 6 respuesta 38, que existe un error en el Plano en varias partes del pliego además del folio 99 se indica la redundancia de servidores de bases de datos.

Queda la duda en cuanto al Servidor Histórico si su Hardware es redundante o no. En el punto 2.3.2 Servidores se indica, Se deberá considerar la provisión de 4 (cuatro) servidores, dos de ellos en la función de Servidor SCADA, uno para las funciones de historiador y servicios adicionales (Visualizador Corporativo con acceso Web) y el cuarto como repuesto.

Pero luego en 4.2.2 Virtualización de Unidades indica "De igual forma, en los servidores de Datos (Servidor H1 Y Servidor H2 en el esquema), se deberá implementar una redundancia lógica de funcionamiento, mediante la virtualización, en ambos servidores de datos, de: Datos

Enersa

Históricos Visualizador WEB. Y en el folio 178 como ya se observo se encuentran los dos servidores en la arquitectura.

Consulta: Por favor aclarar cual sería la arquitectura y provisión esperada para servidor Histórico/Web.

Respuesta 10: Se mantiene lo establecido en Circular N°6, donde se aclara que se requiere un solo hardware para servidor histórico.

Sin otro particular saluda atentamente.



RUBEN DARIO CÍVICO
JEFE DE COMPRAS
ENERSA